

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Guamal, Magdalena
Ciudad.

Ref: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Contra. LIBARDO PEDROZO CAMARGO.
Rad No. 2018 – 00069.

Cordial Saludo.

En calidad de apoderada de la parte ejecutante respetuosamente presento la reliquidación del crédito en el proceso de la referencia.

1.- CAPITAL	\$4.856.594
2.- INTERESES MORATORIOS A 08-08-2018	\$2.290.139
3.- INTERESES MORATORIOS DEL 09-08-2018 A 09-12-2020	\$2.175.754
AL 1.6%	

TOTAL LIQUIDACION A LA FECHA **\$9.322.487**

SON: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS
OCHENTA Y SIETE PESOS.

Atentamente,


ANA MARCELA CADENA ALVARADO
C.C. No. 33.221.463 de Mompox, Bolívar.
T.P. No. 143.889 C.S de la J.